

modificado y completado por el Real Decreto 173/1998, de 16 de febrero, se establece que, en el curso académico 2000/2001, se implantará con carácter general las enseñanzas correspondientes a los Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior. No obstante, previa comunicación a la Consejería de Educación y Ciencia, se podrá autorizar la anticipación de dichos Ciclos.

Sexto. Antes del inicio de las enseñanzas de Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Granada, previo informe del Servicio de Inspección de Educación, aprobará expresamente la relación de personal que impartirá docencia en el Centro.

Séptimo. Dicho Centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya que modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Octavo. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de noviembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Física. (BOJA núm. 115, de 10.10.98).

Advertido error en la Resolución que se indica, en el Anexo de la página 12.596, donde dice: «Martín Moreno, M.^a del Pilar, DNI 25.932.049», debe decir: «Martín Moreno, M.^a del Pilar, DNI 25.952.049».

Sevilla, 11 de diciembre de 1998

CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de octubre de 1998, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se hacen públicas las listas de profesores que han obtenido la calificación de apto en los cursos de especialización en Educación Infantil. (BOJA núm. 131, de 17.11.98).

Advertido error en la Resolución que se indica, en el Anexo de la página 14.201, donde dice: «Ariza Ariza, Leonor María, DNI 30.449.556», debe decir: «Ariza Ariza, Leonor María, DNI 30.449.656».

Sevilla, 11 de diciembre de 1998

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998, se hace pública la concesión del siguiente convenio.

Beneficiario: Ayto. Grazalema.
Localidad: Grazalema.
Crédito: 46300.
Programa: 22B.
Finalidad: Programa.
Importe: 1.400.000.

Beneficiario: Ayto. Olvera.
Localidad: Olvera.
Crédito: 46300.
Programa: 22B.
Finalidad: Programa.
Importe: 1.400.000.

Beneficiario: Ayto. Vejer.
Localidad: Vejer.
Crédito: 46300.
Programa: 22B.
Finalidad: Programa.
Importe: 1.541.742.

Cádiz, 9 diciembre de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.